



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Concesión del Servicio de Fotocopia, Ploteo y Librería técnica FAUD

VISTO:

El Expediente 2024-00392560-UNC-ME#FAUD por el cual se tramita el llamado a Contratación Directa para otorgar la Concesión del Servicio de Fotocopia, Ploteo y Librería técnica para esta Facultad en sede Ciudad Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo comunicado por el Departamento Compras y Patrimonio del Área Económica de la FAUD, corresponde proceder a efectuar el llamado a Contratación Directa, según las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1023/01, artículo N° 25, Inciso d), Punto 1) y Decreto Reglamentario N° 1030/16, artículo N° 15, Ordenanza H.C.S. N° 05/2013 y RSGI N°12/2024, considerando que la fecha de finalización del actual contrato es el 31 de Julio próximo.

Que asimismo, dicho Departamento solicita la incorporación del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y la designación de las Comisiones de Evaluación y Recepción (según Decreto N° 1030/16, artículos N° 36, 39, 62, 63, 84, 85 y 86.

Que el Vicedecano comunica los miembros titulares y suplentes que integrarán las comisiones tanto de Evaluación como de Recepción e incorpora a las actuaciones el Pliego correspondiente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa para otorgar la Concesión del Servicio de Fotocopia, Ploteo y Librería técnica para esta Facultad en sede Ciudad Universitaria Avenida Haya de la Torre s/n, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones particulares elaborado al respecto.

ARTÍCULO 2º: Designar como miembros que integrarán la Comisión de Evaluación a los agentes que se mencionan a continuación:

TITULARES

SUPLENTES

MARISTANY, Arturo

MOCCI, Silvina

ORGAZ, Sofía

FACHIN, Valeria

CHAVES, Cristina Ana

OTTONELLO, Jorge

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros que integrarán la Comisión de Recepción a los agentes que se mencionan a continuación:

TITULARES

SUPLENTES

GIRELLI, María Inés

MITRI, Emiliano

MORALES, Carlos

SANABRIA, Darío

SANCHEZ, Gabriel

MUÑOZ TORRES, Pedro

ARTÍCULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Económica, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VF